



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA  
SAN JOSÉ DE LA VICTORIA

“CONTRANSJOLVI S.A.”

Pillaro 10 de julio del 2018



Sr.

Segundo Raúl Almachi Pullupaxi

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar que el día de hoy a 1 de junio del 2018 en junta general de accionistas se le designo a usted como gerente general por un periodo de cuatro años desde 1 de junio del 2018 hasta la fecha 1 de junio del 2022 de la COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA SAN JOSE DE LA VICTORIA "CONTRANSJOLVI" S.A para lo cual usted representara legal, judicial y extra judicial a la c COMPañÍA.

LA COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA SAN JOSE DE LA VICTORIA "CONTRANSJOLVI" S.A se constituye mediante resolución N°.08ADic.2008, protocolizada el 26 de agosto del 2008 en la Notaría Quinta de Cantón Ambato, ante el Notario Dr. Hernán Santamaría Sancho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pillaro con el N°19, con fecha del 10 de septiembre del 2008.

Atentamente,

Wilson Patricio Guaita Toapanta  
Presidente Ejecutivo

Yo Segundo Raúl Almachi Pullupaxi con N.C. 1802482412 Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETA DE CARGA LIVIANA SAN JOSE DE LA VICTORIA "CONTRANSJOLVI S.A."

Segundo Raúl Almachi Pullupaxi  
GERENTE GENERAL





Factura: 001-001-000013527



20181808002D00563

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181808002D00563**



Ante mí, NOTARIO(A) MONICA ADRIANA CORTES SANIPATIN de la NOTARÍA SEGUNDA , compareció(n) SEGUNDO RAUL ALMACHI PULLUPAXI portador(a) de CÉDULA 1802482412 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PÍLLARO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. PÍLLARO, a 10 DE JULIO DEL 2018, (14:45).

*Segundo Raul Almachi*

SEGUNDO RAUL ALMACHI PULLUPAXI  
CÉDULA: 1802482412

*Mónica Cortés*  
NOTARIO(A) MONICA ADRIANA CORTES SANIPATIN  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PÍLLARO



**Dra. Mónica Cortés  
ABOGADA  
NOTARIA SEGUNDA**